

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, debe ausentarse del país en misión oficial el señor Lic. Jaime Quiroga Mattos Ministro de Finanzas.

Que, es necesario mantener la continuidad administrativa de dicho portafolio de Estado, designando al Ministro Interino.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase al señor Ing. Roberto Capriles Gutiérrez, Ministro Interino de Finanzas, por el tiempo que dure la ausencia del titular.

El señor Ministro de Coordinación de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ.